Maria del Pilar Suarez Monzon

De: Maria del Pilar Suarez Monzon
Enviado el: martes, 30 de abril de 2019 4:39 p. m.
Para: Leopoldo Rigaud Peña Lopez
CC: Dairon Andres Solano Duran
Asunto: ASUNTO: Informe N° 3 Seguimiento y control la Interventoría ICCU-136-2018 mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Río Seco, Subachoque, Tena y Zipaquira, del Departamento de Cundi
Datos adjuntos: ICCU-136-2018 INFORME 03 SECOP.PDF

ICCU – SIF -30 de abril de 2019

Ingeniero
LEOPOLDO RIGAUD PEÑA LOPEZ
Subgerente de Infraestructura ICCU
Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU
Ciudad

ASUNTO: Informe N° 3 Seguimiento y control

Referencia: **Interventoría Técnica, administrativa, financiera y legal para el mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Río Seco, Subachoque, Tena y Zipaquira, del Departamento de Cundinamarca.**
Respetado Ingeniero.

Se realiza el seguimiento y control a la ejecución y cumplimiento del convenio en la referencia, de tal manera se cumpla con el alcance y producto del proyecto en la construcción de placa huella cumpliendo con la viabilidad técnica del mismo.

El presente informe está basado en el informe N° 3 de la Interventoría ICCU-136-2018 periodo 1 al 31 de marzo de 2019 radicado mediante oficio N° 2019003295

- Guatavita: 651,98 m Pacho: 800 m (1 km de cv)
- San Juan de Rioseco: 1.200,70 m
- Subachoque: 1.169,35 m
- Tena: 638,25 m
- Zipaquirá: 651,39 m

A continuación se relaciona el avance de ejecución de obra dentro del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2019 para los 6 municipios.

Municipio	%programado de obra	%ejecución de obra
Guatavita	80%	63%

San Juan de Río Seco	27%	31%
Subachoque	58%	42%
Tena	88%	29%
Pacho	7%	6%
Zipaquirá	0%	0%

De acuerdo a lo presentado por la interventoría se tiene una alerta de atraso en cada uno de los municipios con excepción del municipio de San juan de rioseco. Para lo cual la supervisión informara a la subgerencia y oficiara al interventor solicitando se realice in plan general de contingencia cumpliendo con los tiempos del contrato y la ejecución del mismo. Adicionalmente se solicita a la interventoría cumplir con lo estipulado en el contrato ICCU-136-2018 en calidad y servicio.

Atentamente,

Mariadelpilar Suárez Monzón Ingeniera Civil

Especialista en Gerencia de Proyectos

Magister en Infraestructura Vial

Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca - ICCU

+57 (1) – 7491972

pilar.suarez@cundinamarca.gov.co

Calle 26 No 51-53 Bogotá

Torre Central - 6to Piso

Gobernación de Cundinamarca - ICCU

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	PR-GP-03-F1
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O VISITA	VERSIÓN	3

INFORME DE SUPERVISIÓN	X	INFORME DE VISITA	

1. INFORMACIÓN DE COMISIÓN

RESOLUCIÓN N°. _____

CONSECUTIVO N°. _____

2. INFORMACIÓN DE LOCALIZACIÓN

CONTRATO	136-2018	CONVENIO	

FECHA DE INSPECCION	10 de abril de 2019	MUNICIPIO:	INTERVENTORIA
LOCALIZACION SITIO INSPECCION	INTERVENTORIA	COORDENADAS: utilizar coordenadas Magna Sirgas	PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA, PACHO, SAN JUAN DE RIOSECO, SUBACHOQUE, TENA Y ZIPAQUIRA

3. DESCRIPCION DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO NUMERO	136-2018	FECHA SUSCRIPCIÓN	10/10/2018
		FECHA INCIO	30/10/2018
NOMBRE CONTRATISTA	NORBERTO BAYONA ESPITIA		
NIT	CC 7.223.883		
OBJETO DEL CONTRATO	IN TERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FIANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN LOS MUNICIPIOS DE GUATAVITA, PACHO, SAN JUAN DE RIOSECO, SUBACHOQUE, TENA Y ZIPAQUIRA , DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA		
PLAZO EJECUCIÓN	11 MESES		
MODIFICACIONES AL CONTRATO			
PRORROGAS 1			
PRORROGAS 2			
SUSPENSIONES			
ADICIONES			
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2018		
FORMA DE PAGO	PAGOS PARCIALES EN LA MISMA PROPORCIÓN AL PORCENTAJE DE OBRA EJECUTAD, RECIBIDO Y CERTIFICADO POR EL INTERVENTOR HASTA COMPLETAR 90% 10% SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	$ 517.208.820
HONORARIOS MES	NA	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	11 MESES

4. DESCRICIÓN DEL AVANCE

se presenta el informe N°3 conforme a los soportes de la Interventoria ICCU-136-2018 periodo 1 al 31 de marzo de 2019 radicado mediante oficio N° 2019003295

guatavita
En ejecución se encuentra 640 metros lineales de placa huella con un ancho aproximado de 4.70 metros de ancho y siete alcantarillas de 6 metros lineales y cajas recolectoras.
Dentro de las actividades en ejecución el contratista hace la mención de suprimir la alcantarilla 2 de la abscisa K0+720 la cual deberá sustentar técnicamente la viabilidad constructiva al dejar de ejecutar esta alcantarilla.
presenta atraso del 20%

San Juan De Ríoseco

El 16 de Enero de 2019 se dio inicio al contrato de obra No. 238 de 2018 en el municipio de San Juan de Río Seco. Al 13 de Marzo de 2019 se ha ejecutado el 29,75% del total del proyecto

Se ha efectuado la localización y replanteo de los 234,76 metros del tramo 1, Vereda El Hato y de los 965.94 metros del tramo 2, Sector Lagunitas para un total de 1200.70metros

Los diseños no muestran diseño de guarda-rueda, indispensable para el tránsito de vehículos y además se tiene solo un modelo estándar de alcantarilla de 36" de diámetro, que presenta profundidad de zanja hasta los 2,75m, solo aplicable en las alcantarillas planteadas en el K0+223 del tramo 1 de la Vereda El Hato y en el K0+300 del tramo 2 del Sector Lagunitas en la Vereda Volcán Bajo, según la topografía del sector. Para las demás abscisas es pertinente hacer cambios en la profundidad de zanja, considerando la topografía y condiciones de drenaje e hidrología del sector.

Subachoque

Frente 1, se realiza la construcción de placa huella de 235m calzada completa
Frente 2, se realiza la construcción de placa huella de 45m calzada completa
Frente 3, se realiza la construcción de placa huella de 293m media calzada

La obra presenta un atraso del 15%, por lo que se ha solicitado por medio de la interventoría que el contratista presente su plan de contingencia para poder nivelar la ejecución de obra con lo programado.

Tena

La placa huella proyectada es sobre la vía que conduce del parador Mi Gran Colombia al casco urbano en una longitud total de 638,25 m., dividida en dos tramos así: tramos 3 en una longitud 505.10 m., y tramo 4 en una longitud de 133.15

- Se realiza un mejoramiento de la sub rasante con recebo común de 20 cm y sub base granular Clase C 15cm en tramo 3 desde el K0+175 al K0+670 y en tramo 4 desde el K0+080 al K0+133.15, con un ancho promedio de 5.4m.

- De acuerdo al informe de interventoría se evidencia un atraso de las actividades programadas, por el cual se ha solicitado que el contratista presente el plan de contingencia para poder nivelar las actividades programadas de obra, ya que presenta un atraso del 59.08% de acuerdo a la programación aprobada.

Pacho

Por medio del contrato N° 225-2018 cuyo contratista es CONSORCIO MEJORES VIAS PACHO 2018, y objeto "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL FLORIDO CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO SEGÚN CONVENIO ICCU N° 076 DE 2018". Por 5 meses se da inicio el 26 de febrero de 2019 al 25 de julio de 2019 a las actividades relacionadas con la construcción de placa huella de 800ml VIA VEREDA EL FLORIDO Y EL PALMAR.

La obra se encuentra con una ejecución del 5.99% presentando un atraso del 1.44% a la fecha.

Zipaquira

El municipio de zipaquira no ha adjudicado se requiere a la interventoría tomar las medidas respectivas para garantizar la buena ejecución del

5. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	
Valor Total de Contrato/convenio	$ 517.208.820
Valor Honorarios Mes	NA
N° de Pagos Realizados	0
Pago No. 1	0
Pago No. 2	0
Pago No. 3	0
Valor Ejecutado	0
Saldo Pendiente por Cancelar	$ 517.208.820
Porcentaje de ejecución	

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fundición de placa huella tramo II
GUATAVITA

NA



Foto N° 9. Descripción: Tramo 1 Placa Huella: Vereda El Hato. Tramo de placa huella construida desde el K0+080 al K0+670



Foto N° 10 Descripción: Tramo 1 Placa Huella: Vereda El Hato. Tramo de placa huella construida desde el K0+670 al K0+080

NA



FOTO N° 1 - DESCRIPCIÓN:CINTAS Y CICLOPEO PLACA HUELLA DE LA ABSCISA K0+500 A LA K0+543.65



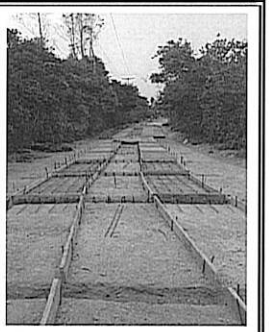


FOTO N° 2 - DESCRIPCIÓN:CINTAS Y CICLOPEO PLACA HUELLA DE LA ABSCISA K0+500 A LA K0+543.65

NA

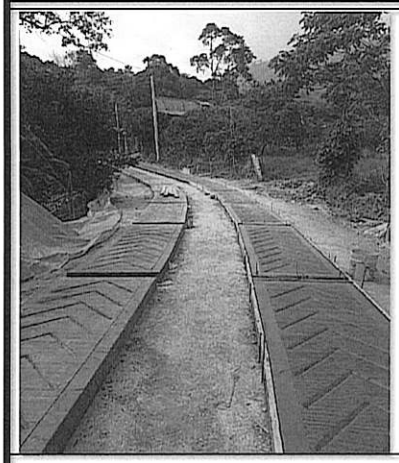


Foto N° 3_ fundida de concreto hidráulico de 3000 PSI(según diseño) en placa huellas

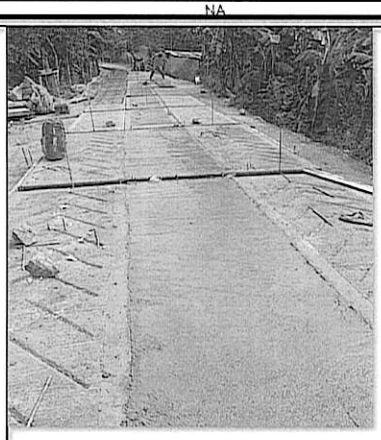


Foto N° 4_ Fundida de concreto ciclópeo (60-40%). Costros de vía



Conformacion del terreno
PACHO

NA



Localizacion y replanteo
PACHO

Municipio	%programado de obra	%ejecución de obra
Guatavita	80%	63%
San Juan de Río Seco	27%	31%
Subachoque	58%	42%
Tena	88%	29%
Pacho	7%	6%
Zipaquira	0%	0%

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a lo presentado por la interventoría se tiene una alerta de atraso en cada uno de los municipios con excepción del municipio de San juan de rioseco. Para lo cual la supervisión informara a la subgerencia y oficiara al interventor solicitando se realice in plan general de contingencia cumpliendo con los tiempos del contrato y la ejecución del mismo. Adicionalmente se solicita a la interventoría cumplir con lo estipulado en el contrato ICCU-136-2018 en calidad y servicio.

8- ANEXOS

SE ANEXA INFORME DE LA INTERVENTORIA PERIODO DEL 30 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

FUNCIONARIO COMISIONADO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Maria del Pilar Suarez Mouzo	Infraestructura	
FECHA DEL PRESENTE INFORME	lunes, 22 de abril de 2019	

ICCU – SIF -30 de abril de 2019

Ingeniero
LEOPOLDO RIGAUD PEÑA LOPEZ
Subgerente de Infraestructura ICCU
Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU
Ciudad

ASUNTO: Informe N° 3 Seguimiento y control

Referencia: **Interventoría Técnica, administrativa, financiera y legal para el mejoramiento de vías terciarias mediante el uso de placa huella en los municipios de Guatavita, Pacho, San Juan de Río Seco, Subachoque, Tena y Zipaquira, del Departamento de Cundinamarca.**

Respetado Ingeniero.

Se realiza el seguimiento y control a la ejecución y cumplimiento del convenio en la referencia, de tal manera se cumpla con el alcance y producto del proyecto en la construcción de placa huella cumpliendo con la viabilidad técnica del mismo.

El presente informe está basado en el informe N° 3 de la Interventoría ICCU-136-2018 periodo 1 al 31 de marzo de 2019 radicado mediante oficio N° 2019003295

- Guatavita: 651,98 m Pacho: 800 m (1 km de cv)
- San Juan de Rioseco: 1.200,70 m
- Subachoque: 1.169,35 m
- Tena: 638,25 m
- Zipaquirá: 651,39 m

A continuación se relaciona el avance de ejecución de obra dentro del periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2019 para los 6 municipios.



Figura 1. Ubicación tramos I y II
Fuente; Interventoría ICCU-136-2018

ASPECTOS TÉCNICOS

Descripción de ítems ejecutados

En ejecución se encuentra 640 metros lineales de placa huella con un ancho aproximado de 4.70 metros de ancho y siete alcantarillas de 6 metros lineales y cajas recolectoras. Dentro de las actividades en ejecución el contratista hace la mención de suprimir la alcantarilla 2 de la abscisa K0+720 la cual deberá sustentar técnicamente la viabilidad constructiva al dejar de ejecutar esta alcantarilla.

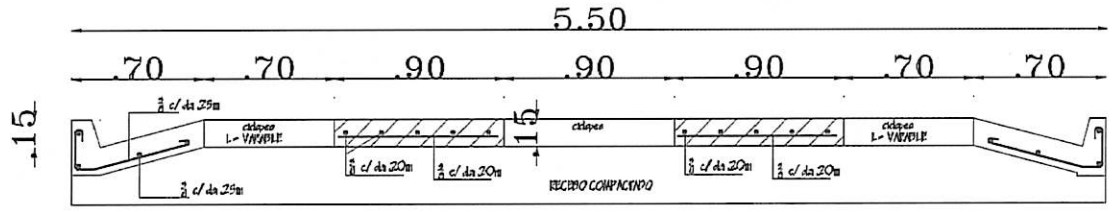
ALCANTARILLAS POR TRAMOS

TRAMO	ABSCISA DISEÑO	ABSCISA CONSTRUIDA	ANCHO	OBSERVACIONES
2	K0+780	K0+ 780	6,00	Ejecutada
2	K0 +720	Suprimida	6,00	Se suprimió por condiciones constructivas, previa sustentación técnica informe de obra No 1
2	K0+690	K0+663	6,00	A razón de que la alcantarilla No 2 no se realizó conforme a las condiciones técnicas la alcantarilla No 3 se mueve a la abscisa K0+663

2	K0+580	K0+580	6,00	Ejecutada
2	K0+460	K0+460	6,00	Ejecutada
1	K0+ 285	K0+270	6,00	Conforme a lo expuesto se requiere el movimiento a las abscisas que se proponen para su construcción K0+270
1	K0+150	K0+210.	6,00	Conforme a lo expuesto se requiere el movimiento a las abscisas que se proponen para su construcción K0+210

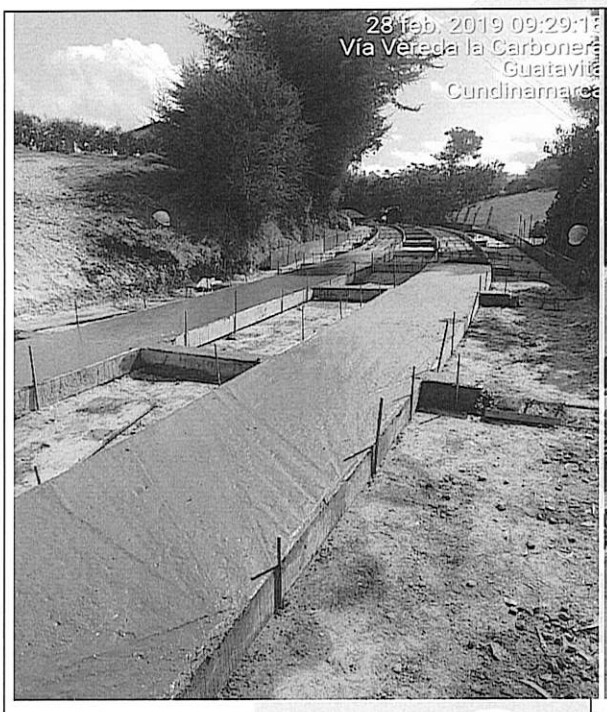
Se fundió placa huella del tramo 2 en un 70% desde la abscisa K0+423,37- K0+783,37, La tubería instalada quedo en concreto en lugar de PVC, para lo cual el contratista consulto con la supervisora del contrato ICCU quien a su vez consulto con los representantes de regalías concluyendo que NO se pagarían la tubería en concreto, sin embargo el contratista debe manifestar por escrito que asume el error presentado y que asume también los costos de la tubería de concreto instalada

De igual manera por petición de la alcaldía se propone para la proyección del tramo I la ampliación de la vía ya que la placa huella existente termina con una longitud de 6.00 metros y el promedio de la placa huella a construir es de 4.70 metros lo que crearía un embudo en la transición entre las dos huellas y el ancho del carretearle existente se modificaría a un ancho promedio de los mismos 4.70 metros debido al diseño de la placa huella ya que esta lleva bordillo por los dos lados quedando la sección transversal así:



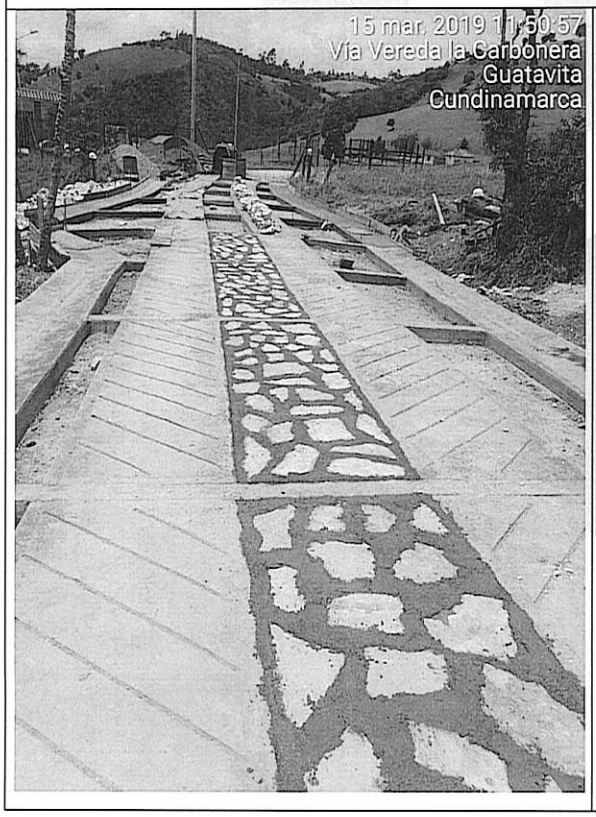
DETALLE CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA TRAMO No I

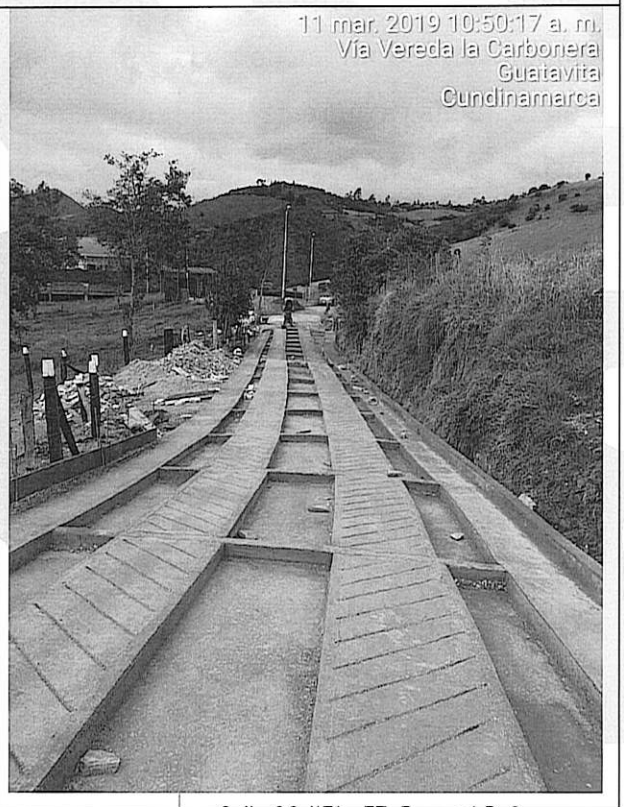
Quien el municipio se hace responsable por recurso adicional de acuerdo a la solicitud presentada y avalada por la interventoría.





Fundición de placa huella tramo II





Conclusiones

- Solicitud al contratista mediante oficios de referencia NBE-19-041 y NBE-19-047 la presentación del plan de contingencia dado por el atraso a la fecha el cual está determinado en un 19,85%.
- El contratista a partir del día 18 de marzo aumenta los frentes de trabajo, además de iniciar trabajos los días domingos con el fin de cumplir el plazo establecido para entrega final de la obra.
- A la fecha se recomienda al contratista tener en cuenta los diseños iniciales de las alcantarillas las cuales se instalaron en concreto en lugar de PVC para lo cual la tubería no se tendrá en cuenta el pago para el primer corte de la tubería instalada en concreto.
- Conforme a la construcción de los bordillos la comunidad hizo la solicitud de no construir bordillos sino por el contrario canaleta, con el fin de permitir a futuro el ensanchamiento de la vía existente, para lo cual esta interventoría ha hecho énfasis en respetar los diseños iniciales contractuales en su ejecución.
- Es necesario tener en cuenta los aspectos técnicos proporcionados para la ejecución del proyecto y conforme a ello realizar la ejecución del mismo teniendo en cuenta los diseños iniciales, el balance de mayores y menores cantidades en obra.
- El contratista realiza y sustenta el pago de la localización y replanteo ya que este ítem no estaba en el alcance contractual, pero a razón de que la tubería en concreto de las alcantarillas no se cobraran se sustenta con la cubicación del material en mayores y menores cantidades sustentándolo en el balance contractual.
- Es necesario por parte del contratista implementar el plan de contingencia aumentando los frentes de trabajo y el horario del personal en obra.

San Juan De Ríoseco

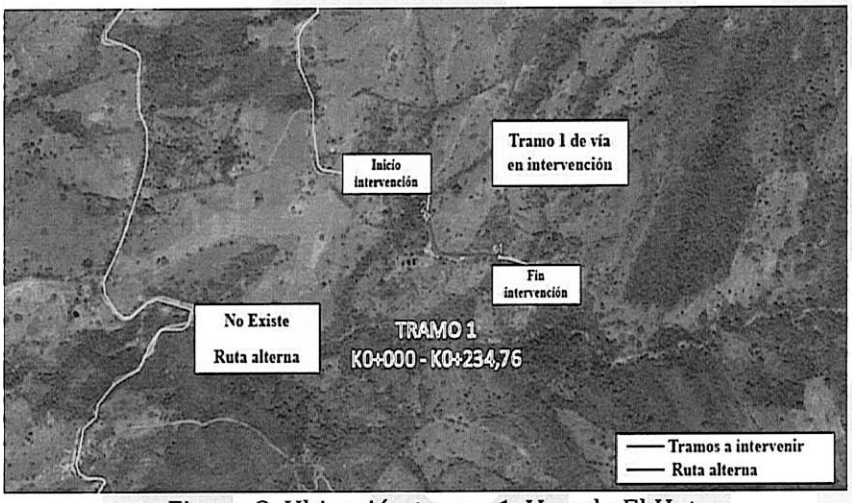


Figura 2. Ubicación tramo 1, Vereda El Hato.
Longitud total 234,76m.
Fuente; Interventoría ICCU-136-2018

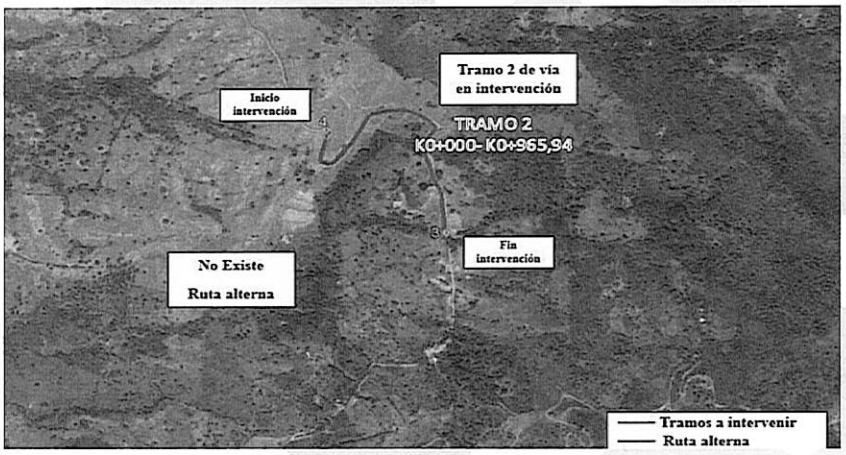


Figura 3. Ubicación tramo 2, Sector Lagunitas.
Longitud total 965,94m.
Fuente; Interventoría ICCU-136-2018

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co

ASPECTOS TÉCNICOS

Descripción de ítems ejecutados

El 16 de Enero de 2019 se dio inicio al contrato de obra No. 238 de 2018 en el municipio de San Juan de Río Seco. Al 13 de Marzo de 2019 se ha ejecutado el 29,75% del total del proyecto

Se ha efectuado la localización y replanteo de los 234,76 metros del tramo 1, Vereda El Hato y de los 965.94 metros del tramo 2, Sector Lagunitas para un total de 1200.70metros

Los diseños no muestran diseño de guarda-rueda, indispensable para el tránsito de vehículos y además se tiene solo un modelo estándar de alcantarilla de 36" de diámetro, que presenta profundidad de zanja hasta los 2,75m, solo aplicable en las alcantarillas planteadas en el K0+223 del tramo 1 de la Vereda El Hato y en el K0+300 del tramo 2 del Sector Lagunitas en la Vereda Volcán Bajo, según la topografía del sector. Para las demás abscisas es pertinente hacer cambios en la profundidad de zanja, considerando la topografía y condiciones de drenaje e hidrología del sector.

La localización de la obra se relaciona a continuación:

TRAMO 1 VIA VEREDA EL HATO	Inicio tramo	K0+000	Fin tramo	K0+234,76	Longitud 234,76 m
	Norte	1022999,144	Norte	1023082,305	
	Este	940891,474	Este	940711,599	
TRAMO 2 VIA VEREDA VOLCAN BAJO	Inicio tramo	K0+024,04	Fin tramo	K0+989,98	Longitud 965,94 m
	Norte	1019437,434	Norte	1019780,38	
	Este	940544,334	Este	940186,077	



Foto N° 5 Descripción: Tramo 1 Placa Huella: Vereda El Hato. Vertimiento de concreto clase F para atraque de tubería en PVC de 36" de diámetro.

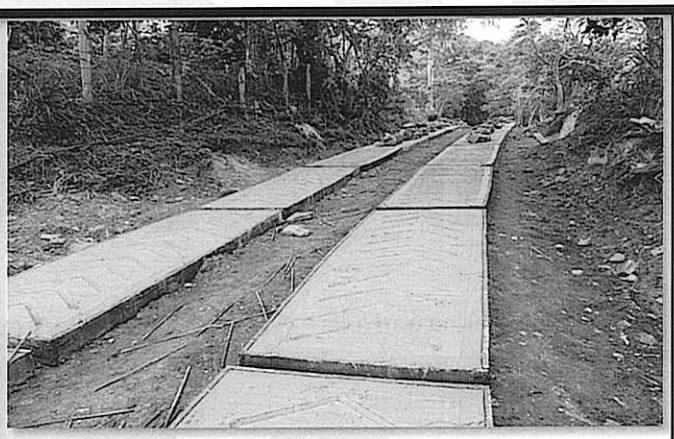


Foto N° 6 Descripción: Tramo 1 Placa Huella: Vereda El Hato. Cintas en concreto clase D construidas, desde el K0+000 al K0+060.

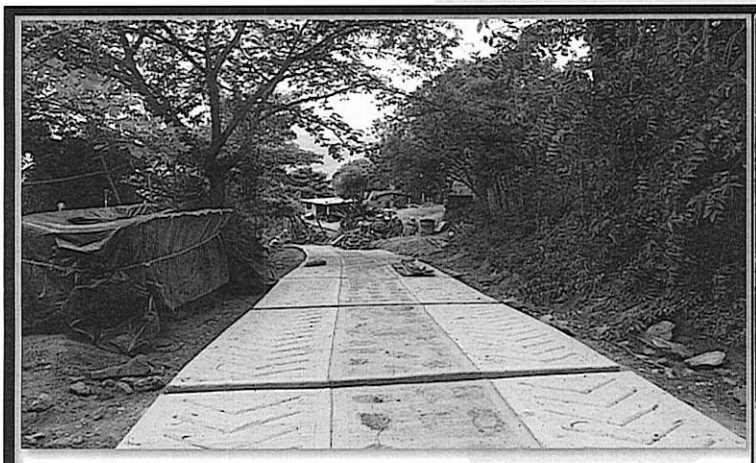


Foto N° 9 Descripción: Tramo 1 Placa Huella: Vereda El Hato. Tramo de placa huella construido desde el K0+040 al K0+070

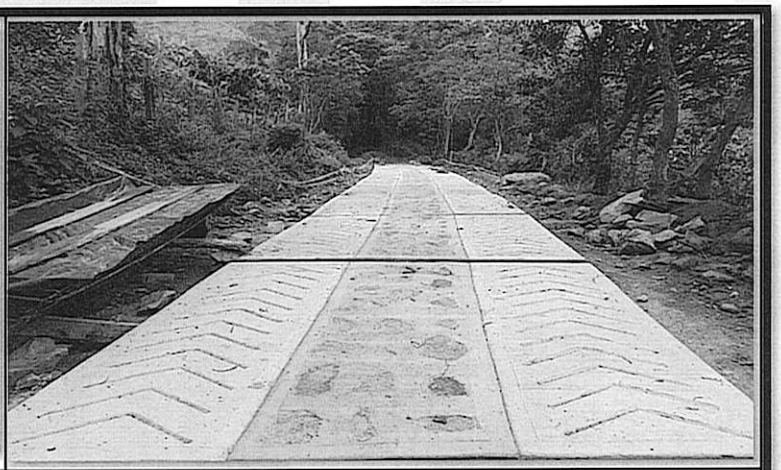


Foto N° 10 Descripción: Tramo 1 Placa Huella: Vereda El Hato. Tramo de placa huella construido desde el K0+020 al K0+040

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co

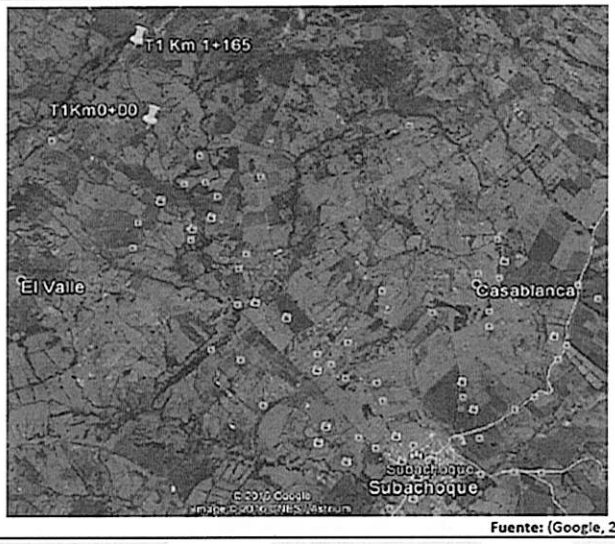
Conclusiones

- Se han modificado considerablemente los anchos de excavación para la construcción de las tres (3) alcantarillas ubicadas en el K0+060, K0+120 y K0+223 en el tramo 1, Vereda El Hato, toda vez que se han encontrado rocas que superan el metro por cualquiera de sus dimensiones (ancho, longitud, espesor), lo cual no es consecuente con las dimensiones que se plantean en las memorias de cálculo de cantidades de obra entregadas en el empaquetado inicial de documentos del proyecto, por lo que los resultados de apiques entregados en dichos documentos, tampoco corresponden a la realidad del proyecto, puesto a lo largo de los dos tramos a intervenir se ha encontrado material rocoso que supera dichas dimensiones. Dichos apiques tampoco son representativos, teniendo en cuenta las longitudes de cada tramo.
- Ante la imposibilidad de realizar modificaciones o inclusión de ítems no previstos como democión y/o retiro de rocas en el presupuesto general del proyecto, dichas intervenciones suponen un desequilibrio económico en el presupuesto de ejecución del contratista.
- Los planos iniciales del proyecto plantean diferentes tipos de sección y plantas para diferentes tipos de curva, que en varios casos de las plantas generales de cada tramo no son bien especificados, es decir, no se indica coherentemente donde debe ser aplicado cada caso de sección para las curvas.

- Respecto al ítem EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-1.0 M (INCLUYE TRASPORTE), incluido en el capítulo 3. OBRAS DE DRENAJE (CAJAS, CABEZOTES Y DISIPADORES), no se tiene claridad a que hace referencia, puesto que para este tipo de intervenciones, especialmente para la construcción de obras de drenaje como alcantarillas, se requiere emplear en mayor medida medios mecánicos, puesto que para la construcción de la misma se requiere excavar a más de 2 metros de profundidad, en varios casos. Teniendo en cuenta lo anterior y ante la imposibilidad de realizar la inclusión de ítems no previstos se ha optado por emplear el ítem Excavaciones Varias a máquina sin clasificar a cualquier profundidad (incluye transporte), del capítulo 2. PLACA HUELLA, para el pago de dichas intervenciones.

Subachoque

Vía terciaria a intervenir	Tramos		Coordenadas Inicio Tramo		Coordenadas Final Tramo	
	N°	Long (m)	Norte	Este	Norte	Este
Veredas El Páramo y Pantano de Arce	Tramo 1	1.169,35	1.041.199,6463	985.986,0725	1.042.269,3718	985.827,1219



Fuente: (Google, 2016)

Placa huellas que abarcan aproximadamente 1169.35 metros.

VIA VEREDA PÁRAMO Y PANTANO DE ARCE	Inicio tramo	K0+000	Fin tramo	k1+169,35	Longitud (m)	1169,35
	Norte	1041188,870	Norte	1042260,500		
	Este	985991,270	Este	985823,230		

ASPECTOS TÉCNICOS

Descripción de ítems ejecutados

Frente 1, se realiza la construcción de placa huella de 235m calzada completa
Frente 2, se realiza la construcción de placa huella de 45m calzada completa
Frente 3, se realiza la construcción de placa huella de 293m media calzada

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co



FOTO Nº 1 - DESCRIPCIÓN:CINTAS Y CICLOPEO PLACA HUELLA DE LA ABSCISA K0+500 A LA K0+543.65

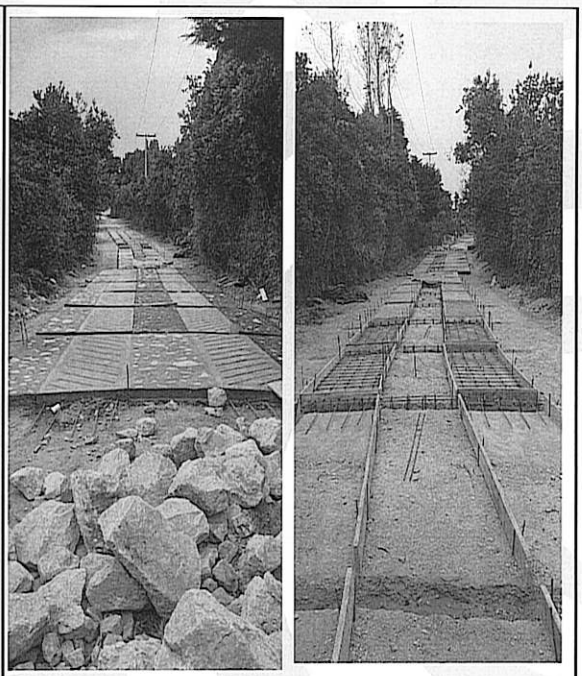


FOTO Nº 2 - DESCRIPCIÓN:CINTAS Y CICLOPEO PLACA HUELLA DE LA ABSCISA K0+500 A LA K0+543.65



FOTO Nº 3 - DESCRIPCIÓN:CINTAS Y CICLOPEO PLACA HUELLA DE LA ABSCISA K1+111 A LA K1+169



FOTO Nº 4 - DESCRIPCIÓN:CINTAS Y CICLOPEO PLACA HUELLA DE LA ABSCISA K1+111 A LA K1+169

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co

La obra presenta un atraso del 15%, por lo que se ha solicitado por medio de la interventoría que el contratista presente su plan de contingencia para poder nivelar la ejecución de obra con lo programado.

Conclusiones

- El contrato de obra presenta un avance de obra ejecutado del 42.35% y de acuerdo a lo programado por el contratista debería ir en el 57.91%.

- La interventoría realizo recomendaciones de obra en la ejecución de los concretos e la placa huella además de utilizar el equipo adecuado para el vibrado del concreto y que cada frente de obra tenga su propio equipo.

- Se realizó observación al contratista en con respecto a la capa de soporte subbase granular en la zona de las cunetas, con el fin de garantizar el espesor de la capa antes de fundir la cuneta.

- A la fecha del presente informe el contratista no ha presentado el acta parcial de obra debidamente ajustada de acuerdo a las observaciones que realizó el supervisor del ICCU respecto a las memorias de la placa huella.

Tena



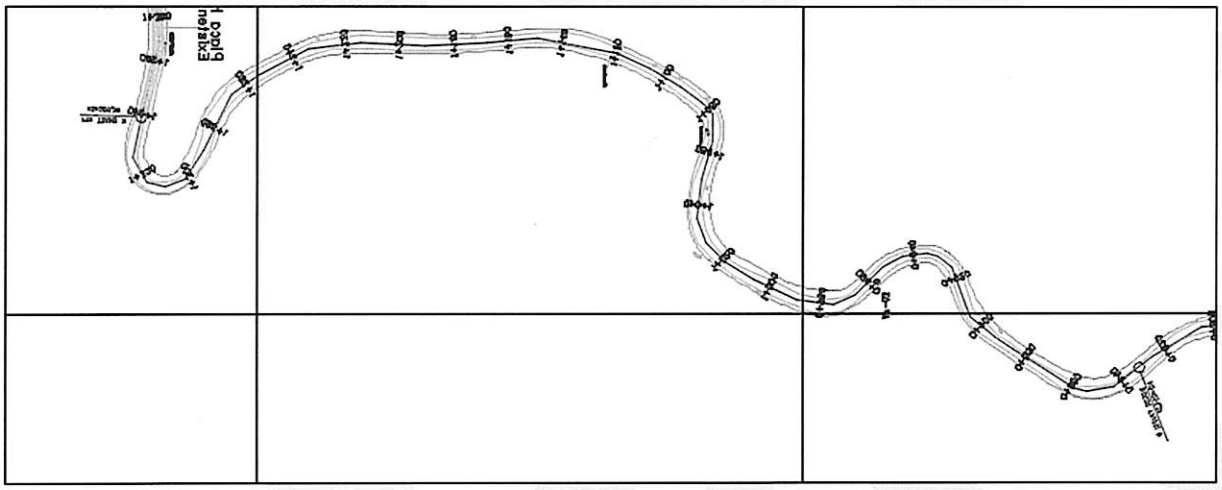
Figura: 4 tramos 3 desde el K0+680 al K0+175, el tramo 4 desde el K0+000 al K0+133.15
Fuente: Interventoría ICCU-136-2018

La placa huella proyectada es sobre la vía que conduce del parador Mi Gran Colombia al casco urbano en una longitud total de 638,25 m., dividida en dos tramos así: tramos 3 en una longitud 505.10 m., y tramo 4 en una longitud de 133.15

- Se realiza mejoramiento de la sub rasante con recebo común de 20 cm y sub base granular Clase C 15cm en tramo 3 desde el K0+175 al K0+670 y en tramo 4 desde el K0+080 al K0+133.15, con un ancho promedio de 5.4m.

- De acuerdo al informe de interventoría se evidencia un atraso de las actividades programadas, por el cual se ha solicitado que el contratista presente el plan de contingencia para poder nivelar las actividades programadas de obra, ya que presenta un atraso del 59.08% de acuerdo a la programación aprobada.

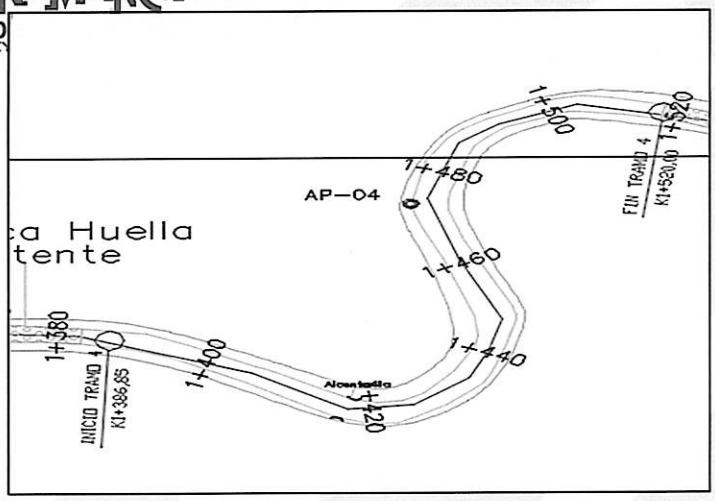
TRAMO 3
Inicia en la abscisa K0+175 – K0+680.10 para una longitud de 505.10ml, durante este periodo se extendió y compacto recebo común (E.S.) y la capa de Sub base Clase C, igualmente en la última semana de marzo se inicia con la fundida de placa huella desde el K0+510 – K0+440.



- Tramo 3. Plano TOP_PH_TEN.dwg

TRAMO 4
Inicia en la abscisa K0+00 – K0+133.15 para una longitud de 133.15ml, de los cuales ya hay una placa existen de 80ml por lo cual solo se ejecutaran 53.15ml. Durante este periodo se este tramo no cuenta con frene de obra, ya que el contratista tono la ABS K0+510 como la mitad del proyecto y arrancar con 2 frentes de trabajo hacia arriba y hacia abajo simultáneamente.

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co



- Tramo 4. Plano TOP_PH_TEN.dwg

Verificación de coordenadas inicio y fin de la obra

PLACA HUELLA VIA QUE CONDUCE DEL PARADOR MI GRAN COLOMBIA AL CASCO URBANO	TRAMO 3	Inicio tramo	K0+834,10	Fin tramo	k1+339,20	Longitud (m)	505,10	En verificación de coordenadas en el sitio de la obra se evidencio que las mismas coinciden con las indicadas en los planos de diseño
		Norte	1007316,366	Norte	1006957,709			
		Este	964372,710	Este	964473,546			
	TRAMO 4	Inicio tramo	K1+386,85	Fin tramo	k1+520,00	Longitud (m)	133,15	se ejecutan 52 m de placa huella en este tramo
		Norte	1006962,99	Norte	1007009,425			
		Este	964512,411	Este	964586,579			

De acuerdo al diseño de la vía se vio la necesidad de hacer el cambio en el ancho del proyecto, toda vez que el diseño plantea una sección transversal de ancho de 4.10 m., y de acuerdo a las condiciones actuales de la vía, se evaluó el alcance del contrato de modificar los anchos por el cual se establecieron tres secciones trasversales de placa huella de 5.2 m., 6 m. y 8 mejorando y optimizando las condiciones de la vía.



Foto N° _1_ Sub Base compcatada, toma de densidades laterales en tramo 3 y 4

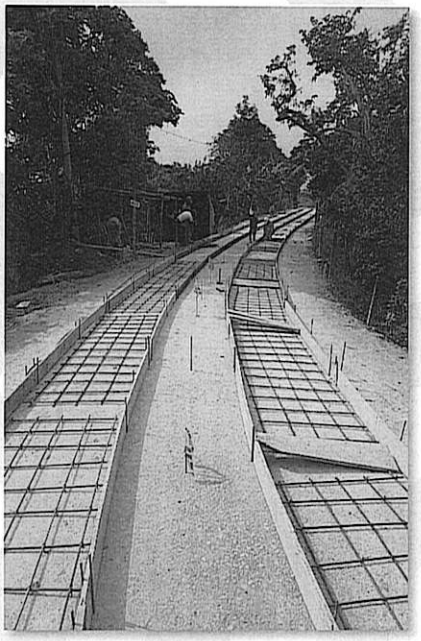


Foto N° _2_ Instalación de acero de refuerzo 3/8" (según diseño) en placa huellas

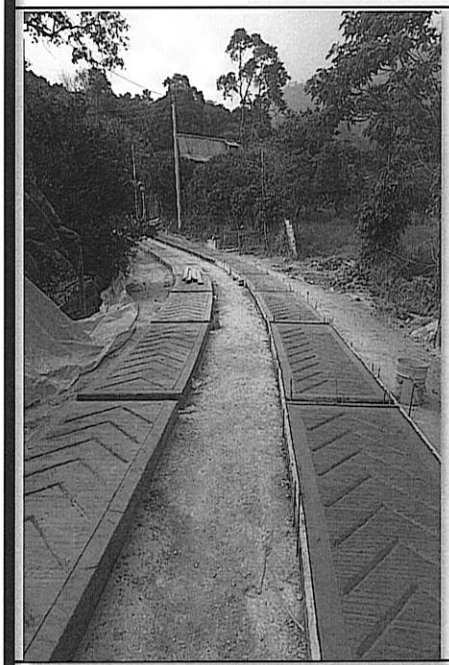


Foto N° _3_ fundida de concreto hidráulico de 3000 PSI(según diseño) en placa huellas

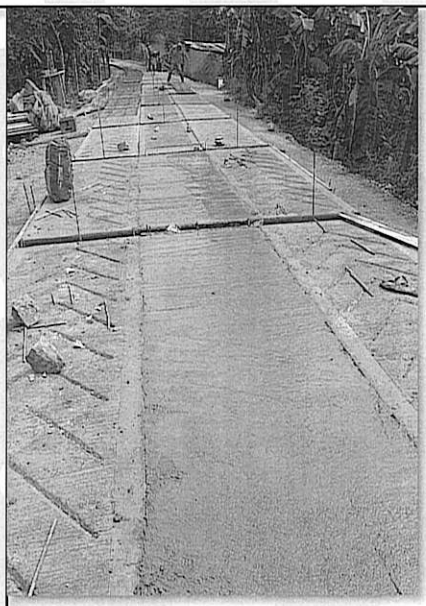


Foto N° _4_ Fundida de concreto ciclópeo (60-40%). Centros de vía

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co

Conclusiones

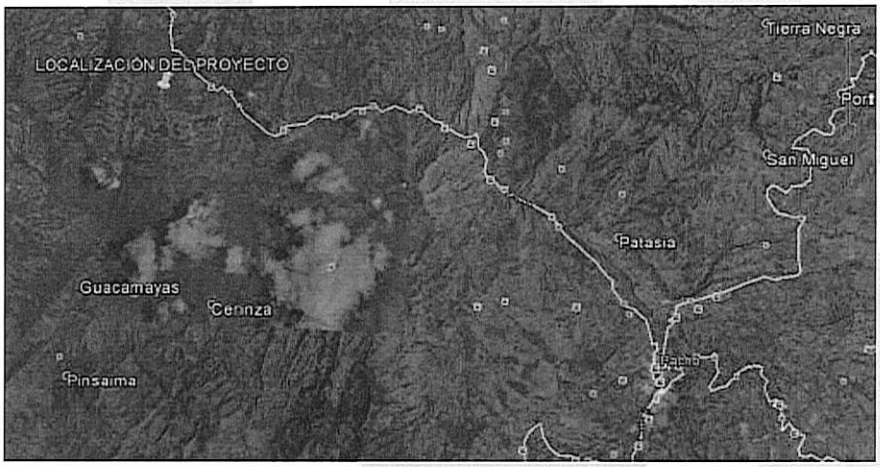
- En el seguimiento a la programación se evidencio el atraso de un 59.08%, debido a la autorización de los descoles para las alcantarillas proyectadas.

- Al termino del mes de marzo el contratista envía un plan de contingencia incluyendo el cronograma de las actividades que a la fecha generan el atraso presentado, la interventoría verificara si cumple con los requerimientos necesarios para su aprobación.

- Solicitud al contratista ajustar el plan de contingencia con los recursos que se requieran para asegurar la terminación de la obra al 28 de mayo de 2019 y solicitar formalmente la prórroga del contrato de obra a la entidad contratante.

- Se recomienda al contratista la optimización de los recursos con el fin de disminuir los atrasos presentados.

<u>Pacho</u>



Fuente: interventoría 136-2018

Por medio del contrato N° 225-2018 cuyo contratista es CONSORCIO MEJORES VIAS PACHO 2018, y objeto "MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA DE LA VIA QUE COMUNICA LA VEREDA EL FLORIDO CON EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PACHO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN CONCRETO SEGÚN CONVENIO ICCU N° 076 DE 2018". Por 5 meses se da inicio el 26 de febrero de 2019 al 25 de julio de 2019 a las actividades relacionadas con la construcción de placa huella de 800ml VIA VEREDA EL FLORIDO Y EL PALMAR.

PLACA HUELLA VIA VEREDA EL FLORIDO Y EL PALMAR	Inicio tramo	K0+000	Fin tramo	K0+800	Longitud 800 m
	Norte	1066103,91	Norte	1066805,54	
	Este	978166,510	Este	977921,92	



Conformacion del terreno



Localizacion y replanteo

La obra se encuentra con una ejecución del 5.99% presentando un atraso del 1.44% a la fecha.

Conclusiones

- Se solicita el ajuste al diseño hidráulico del porque suprimen dos alcantarillas proyectadas y se cambia la sección de las cunetas al igual que la ubicación del muro de contención
- Se recomienda tener en cuenta los materiales requeridos dentro del contrato como la tubería para alcantarillas en PVC y no en concreto.

Zipaquira

El municipio de zipaquira no ha adjudicado se requiere a la interventoría tomar las medidas respectivas para garantizar la buena ejecución del contrato con lo que tenga que ver en tiempo y calidad.

Se hace relación del avance en la ejecución de cada uno de los municipios.

Municipio	%programado de obra	%ejecución de obra
Guatavita	80%	63%
San Juan de Río Seco	27%	31%
Subachoque	58%	42%
Tena	88%	29%
Pacho	7%	6%
Zipaquirá	0%	0%

Elaboración propia

Se solita a la interventoría informar al ICCU cada una de las modificaciones de los diseños presentadas en cada frente de obra de cada municipio, con el fin de poder realizar el respectivo trámite ante SGR.

Se solicitó a la Interventoría el cumplimiento del objeto del contrato en referencia con respecto al alcance, tiempo, recurso y calidad de las obras, así mismo realizar el debido procedimiento y cumplimiento de lo requerido en el contrato y pliegos de condición que dio lugar.

La supervisión del contrato ICCU, solicita se realice las medidas de mitigación como lo son:

- Generar un plan de manejo de tránsito.
- Cumplir con el cronograma de obra realizando seguimiento y control del mismo
- Realizar revisiones de planos, estudios y diseños previas a la ejecución del proyecto

Y dar cumplimiento a las recomendaciones presentadas en el informe anexo de interventoría para cada uno de los contratos.

Atentamente,

MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN
SUPERVISORA – ICCU
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU

Calle 26 #51 - 53 Bogotá D.C
Sede administrativa - Torre central, Piso 6
Código Postal: 111321 - Teléfono: (1) 749 1896
/ICCUGOB @ICCUGOB
www.iccu.gov.co